

SECCION NOTICIAS

Avances en varios temas se registraron en la Cumbre del Mercosur

COMUNICADO DE PRENSA N° 97/09

Uruguay entregó la Presidencia Pro Tempore del MERCOSUR a la República Argentina al término de la reunión de Presidentes del bloque. Durante este periodo nuestro país impulsó el tratamiento de asuntos prioritarios para el desarrollo del proceso integrador, definidos por el Presidente Vázquez al asumir en julio la conducción del MERCOSUR: la profundización comercial, el reordenamiento institucional y relacionamiento con otros mercados.

En el primer ámbito, se registraron avances en dirección al perfeccionamiento de la unión aduanera, previéndose una definición sobre el proceso que llevará a la eliminación del doble cobro del arancel externo durante el próximo semestre. Mientras tanto, Uruguay propuso -y fue aceptado por el resto de los países- extender la vigencia de los regímenes especiales de importación (en particular el de admisión temporaria, que caducaba a fines del 2010) hasta el año 2016, a fin de otorgar certidumbre a la producción nacional orientada al MERCOSUR.

En lo referente al ámbito institucional, quedó en estudio de los demás socios la propuesta uruguaya de analizar la actual estructura para encontrar mecanismos que permitan hacerla más adecuada y eficiente a los fines del proceso, buscando su simplificación y su coordinación con otras instituciones continentales como la UNASUR.

Finalmente, en lo referido al relacionamiento externo, bajo la presidencia uruguaya se han logrado progresos en la relación con la Unión Europea, concretándose reuniones prenegociadoras con el fin de relanzar negociaciones orientadas a la liberalización del comercio entre ambas regiones.

También se produjeron avances en la relación con otros países y bloques, como la entrada en vigor bilateral entre Uruguay e Israel del Tratado de Libre Comercio MERCOSUR - Israel; la primera Reunión del Comité Conjunto del Acuerdo Comercial MERCOSUR - India; la segunda Ronda de las negociaciones con Egipto y la primera Reunión Trilateral a nivel Ministerial MERCOSUR - India - SACU. En el marco intra regional, se realizó la IV Reunión del Comité Automotor del Acuerdo de Complementación Económica N° 55 MERCOSUR - México.

Montevideo, 10 de diciembre de 2009

Fuente: www.mercosur.org.uy

Veintidós Países suscriben Acuerdo de Reducción de Aranceles en orden a la Cooperación Sur-Sur

Ginebra - Un grupo de 22 países en desarrollo firmó el dos de Diciembre del año 2009, la base de un acuerdo para reducir sus aranceles sobre bienes industriales en al menos un 20 por ciento, con miras a impulsar el comercio Sur-Sur a partir del corriente año dos mil diez.

El acuerdo, que incluye a Brasil, India, la Argentina y Corea del Sur, pone en relieve las dificultades que tienen los miembros ricos y pobres de la Organización Mundial del Comercio para alcanzar un acuerdo amplio sobre la liberalización del comercio.

El canciller argentino Jorge Taiana, que encabezó las negociaciones, señaló que el pacto demostraba que los países en desarrollo estaban dispuestos a alcanzar acuerdos para expandir el comercio y que no eran los responsables de la demora en las negociaciones de la Ronda de Doha.

«Ésta es una demostración clara de que los países en desarrollo están dispuestos a continuar trabajando en el fortalecimiento del comercio Sur-Sur y en un proceso de liberalización del comercio compatible con el desarrollo», dijo Taiana en una conferencia de prensa.

La Ronda de Doha fue lanzada ocho años atrás con la finalidad de abrir el comercio mundial y ayudar al desarrollo de los países pobres mediante el intercambio de productos.

Los líderes políticos han llamado a concretar un acuerdo para 2010, pero las negociaciones están estancadas debido a las diferencias entre Estados Unidos y otros países ricos, que demandan mayor apertura de mercados, y los grandes países emergentes, como China, India y Brasil, que sostienen que un acuerdo debe ayudar a las economías en desarrollo.

«Las negociaciones se intensificarán en las próximas semanas», dijo el ministro de Comercio indio, Anand Sharma, en una conferencia de prensa, al tiempo que resaltó que cualquier acuerdo debería proteger el modo de vida de los agricultores en los países pobres.

Las conversaciones de la Ronda de Doha son mucho más complejas que el acuerdo alcanzado por estos países, ya que éstas abarcan todo el comercio desde manufacturas y productos agrícolas hasta los servicios en 153 países.

El acuerdo entre los 22 países -bajo el Sistema Global de Preferencias Comerciales- se enfocará en los productos industriales.

El canciller brasileño, Celso Amorim, dijo que el pacto incluiría los aranceles actuales que los países aplican a los productos de los otros, y no a los techos máximos que se negocian en la OMC.

Flujo comercial

«Ésta será una reducción significativa que creará un flujo de comercio inmediato entre los países con un nivel de desarrollo similar», señaló.

Bajo el convenio, los países acordaron reducir los aranceles de al menos el 70 por ciento de los bienes en un mínimo del 20 por ciento.

Para fines de setiembre de 2010, se definirá una reducción precisa y el listado de los bienes a los que se aplicarán los recortes.

Los 22 países que componen el acuerdo representan un mercado de 2.600 millones de personas que aportan el 13 por ciento del Producto Bruto Interno mundial, entre un 15 por ciento y el 18 por ciento del comercio mundial, un 43 por ciento de la producción agrícola y un 16 por ciento de la producción industrial.

El recorte de tarifas podría impulsar en 8.000 millones de dólares el comercio entre los participantes del acuerdo, dijo Supachai Panitchpakdi, secretario general de la Conferencia de las Naciones Unidas para Comercio y Desarrollo (UNCTAD).

El acuerdo contempla un trato preferencial para Irán y Argelia, que no son miembros de la OMC.

Por otra parte, funcionarios de India, el Mercosur (la Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay) y la unión aduanera SACU de Sudáfrica y sus vecinos iniciaron una investigación para un posible acuerdo de libre comercio regional.

Fuente: <http://prensa.cancilleria.gov.ar/noticia.php?id=19182817>

Ambito Financiero. Suplemento de Comercio Exterior. Pág. 22. 3/12/2009.

A partir del primero de Marzo entra en vigencia el TLC entre Perú y China

Las negociaciones para un tratado de libre comercio entre Perú y China comenzaron el 23 de enero de 2008 y, luego de seis rondas de negociaciones, las partes concluyeron las negociaciones del acuerdo en noviembre de 2008. Asimismo, Perú y China negociaron, como instrumentos separados al TLC, un acuerdo de cooperación aduanera y un memorando de entendimiento en

cooperación laboral y seguridad social. El 28 de abril de 2009, Perú y China suscriben el TLC Perú-China. Posteriormente, el gobierno del Perú ratificó el TLC con China mediante el Decreto Supremo N° 092-2009-RE, publicado en el Diario Oficial el 06 de diciembre de 2009.

Finalmente, el Tratado de Libre Comercio Perú-China entra en vigencia el 01 de marzo de 2010.

“Con este acuerdo comercial, Perú y China ganarán en la complementación de sus Economías”, declaró el primer mandatario peruano. Con la entrada en vigencia del TLC con Europa, sumados EEUU y China, Perú exportará sin aranceles a 2,100 millones de consumidores en los próximos años, remarcó Alan García Pérez. Ese enorme mercado, sostuvo, es “un desafío para la capacidad de emprendimiento del pueblo peruano”.

Por su parte, el ministro Martín Pérez señaló que el Perú tiene cerca de 7 mil empresas exportándole a China y se estima que con un crecimiento de 15 por ciento, en los próximos años podría incorporar mil empresas anuales nuevas en cada año.

Esto significa que en los próximos 10 años podríamos hablar de 8 o 10 mil empresas que se incorporen a la cadena exportadora.

En el 2009, en el Perú exportó a China un poco más de 4 mil millones de dólares y el intercambio comercial es favorable al Perú, y con la misma proporción se podría crecer 500 o 600 millones de dólares anuales y en un lapso de 10 años podríamos haber casi duplicado las exportaciones peruanas a ese país.

Fuentes: [sice.oas.org](http://www.sice.oas.org).

*<http://www.presidencia.gob.pe/Imprimir.asp?CodigoPubs=16800>
3/1/2010*

Se celebró la VIII Ronda de Negociaciones Comerciales entre Perú-Colombia y la UE

Del 18 al 22 de Enero se llevó a cabo en la ciudad de Bogotá, Colombia, la VIII Ronda de Negociaciones Comerciales entre Perú - Colombia y la UE.

Antecedentes

El 23 de abril de 1993, la Unión Europea (UE) y los países miembros de la Comunidad Andina (CAN) suscribieron un Acuerdo Marco de Cooperación (aprobado por la Comunidad Andina mediante la Decisión 329 e implementado en 1998). La Comunidad Andina y la Unión Europea formalmente establecieron un mecanismo de diálogo político en 1996 con la Declaración de Roma, que institucionaliza y prevé reuniones oficiales sobre asuntos bilaterales e internacionales de interés común. Estas reuniones se desarrollan a nivel presidencial y ministerial.

Durante la Cumbre UE-América Latina y el Caribe, realizada en Madrid, en mayo de 2002, se decidió negociar el Acuerdo de Diálogo Político y de Cooperación, que incluía un área de libre comercio. Este nuevo acuerdo que fue firmado en Roma en diciembre de 2003, una vez ratificado, reemplazaría al Acuerdo Marco de Cooperación y a la Declaración de Roma de 1996. En la Reunión ministerial Comunidad Andina-UE celebrada en Luxemburgo, el 26 de mayo de 2005, los ministros de la Comunidad Andina informaron a la UE que el Acuerdo de 2003 ya había sido adoptado mediante la decisión del Consejo de Asuntos Exteriores número 595 de 11 de julio de 2004 y aprobado mediante la Decisión 595 de la Comunidad Andina. El 13 de julio de 2006, en el marco de una reunión de alto nivel entre la Comunidad Andina y la UE, ambas partes acordaron acelerar la ratificación del Acuerdo de Diálogo Político y de Cooperación y asimismo, acordaron la necesidad de agilizar el proceso conducente a la negociación de acuerdo de asociación que incluyera un diálogo político, programas de cooperación y un acuerdo comercial.

El Acuerdo Marco de Cooperación de 1993 definió áreas de cooperación y estableció comisiones mixtas para el seguimiento de actividades, así como también un subcomité sobre comercio, los cuales continúan con su labor. La Comisión Mixta (originalmente establecida de acuerdo a lo estipulado en el Acuerdo de Cooperación de 1983) continúa funcionando.

Con la Declaración de Guadalajara en mayo de 2004, la CAN y la UE establecieron un mecanismo de valoración conjunta que tiene como objetivo examinar la integración económica regional de la CAN para asegurar las condiciones adecuadas que faciliten el comienzo de negociaciones encaminadas a la firma de un tratado de libre comercio con la Unión Europea. El proceso de valoración conjunta fue lanzado oficialmente en Bruselas, el 21 de enero de 2005, por la Comisión Mixta UE-CAN. En dicha ocasión, ambas partes acordaron una hoja de ruta para llevar a cabo dicha valoración conjunta y decidieron crear un grupo de trabajo *ad hoc* que se ocupase, en detalle, de los aspectos sustantivos del mencionado proceso en las diferentes áreas tratadas. El 19 de abril de 2007, durante la XXIª Reunión Ministerial entre la Comunidad Andina y la Unión Europea, los Ministros expresaron su intención de iniciar negociaciones de un acuerdo de asociación en mayo de 2007. Las negociaciones se lanzaron el 14 de junio de 2007 durante la XVII Reunión Ordinaria del Consejo Presidencial Andino celebrado en Tarija, Bolivia. Ambas partes saludaron la aprobación de la Decisión 667 que establece el Marco general para las negociaciones del Acuerdo de Asociación entre la Comunidad Andina y la Unión Europea señalando que la negociación del acuerdo debe tomar en cuenta los diferentes niveles de desarrollo económico entre los bloques.

La primera ronda de negociaciones entre la CAN y la UE tuvo lugar en Bogotá el 17 de setiembre de 2007. La segunda ronda se realizó en Bruselas el 14 de diciembre de 2007. La tercera se concluyó en Quito el 25 de abril de 2008.

El 17 de mayo de 2008, durante la V Cumbre América Latina y Caribe-UE, la Comunidad Andina y la UE llegaron a un “acuerdo marco flexible” para la asociación de ambos bloques. El acuerdo consta de tres aspectos: comercial, político y de cooperación. Cada uno de los países de la CAN (Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú) podrán elegir si entran o no a cada uno de los aspectos del referido acuerdo según sus posibilidades, intensidades, plazos y velocidades.

En este sentido, a finales de enero 2009, Colombia Ecuador y Perú se reunieron en Bruselas con la UE para avanzar en las negociaciones de un acuerdo comercial. La primera ronda de negociaciones culminó en Bogotá, Colombia, el 13 de febrero de 2009. La segunda ronda se llevó a cabo en Lima, Perú, del 23 al 27 de marzo de 2009. La tercera ronda se realizó en Quito, Ecuador, del 22 al 25 de abril de 2009; la cuarta ronda, concluyó el 19 de junio de 2009. La quinta ronda se llevó a cabo en Lima, Perú del 20 al 24 de julio. Del 21 al 25 de setiembre de 2009 se llevó a cabo la sexta ronda de negociaciones en Bruselas, Bélgica. La séptima ronda de negociaciones se realizó del 16 al 20 de noviembre de 2009 en Bogotá, Colombia. Del 18 al 22 de enero de 2010, en la misma ciudad, se realizó la octava ronda de negociaciones.

Fuente: sice.oas.org

MERCOSUR -Israel

El 8 de diciembre de 2005, en Montevideo, Uruguay, MERCOSUR (comprendido por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay) suscribieron un Acuerdo Marco sobre Comercio con el objetivo de crear las condiciones y mecanismos para la negociación de un tratado de libre comercio. El Tratado de Libre Comercio MERCOSUR-Israel rige para Uruguay e Israel, a partir del 23 de diciembre de 2009.

La decisión No 22/05 del Consejo del Mercado Común prevé la iniciativa de negociar un tratado de libre comercio. La primera ronda de negociaciones tuvo lugar en febrero de 2006. La primera, tercera y quinta reunión de negociación se llevaron a cabo en Jerusalem, Israel. La segunda y cuarta ronda de negociación se realizaron en Buenos Aires, Argentina. La quinta reunión se llevó a cabo en Jerusalem, Israel del 20 al 23 de noviembre de 2006. El 18 de diciembre de 2007 MERCOSUR e Israel suscribieron un tratado de libre comercio.

Fuente: sice.oas.org

www.mercosur.org.uy